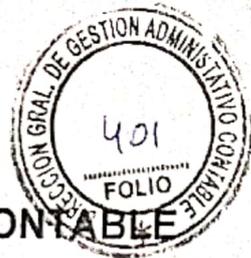


MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE



INFORME DE PREADJUDICACIÓN – Expediente N° 14089/23

La Comisión de Preadjudicación haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 60 del Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, procede al estudio de la documentación presentada en la Licitación Pública N° 256/23 correspondiente a la prestación del Servicio Limpieza y Jardinería en la Escuela N.º25 y JIN N.º7 de la Escuela N°25 de la ciudad de Santa Rosa concluyendo que:

- Los análisis de costos de mano de obra se realizaron teniendo en cuenta la escala salarial vigente a la apertura de la presente ante el último acuerdo salarial homologado.
- Los análisis de costos impositivos se efectuaron de acuerdo a la normativa vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.

Por lo antes expuesto se procede a realizar la siguiente recomendación:

Desestimar la oferta de menor precio presentada por la firma de CABALLERO, HERNAN Y CABALLERO FLORENCIA por:

- Incumplimiento de la clausula tercera del Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de Prestación del Servicio, referida a la provisión de artículos e insumos.

Preadjudicar a la firma de PESCE, CARLOS DANTE por ser la oferta que:

- Se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del servicios y de Pliego de Condiciones Particulares por el importe mensual de \$5.684.338,53 (PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS).

MARIA M. GODOY
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA

C.P.N. MARIA SOLEDAD MARTINI
DIRECTORA GRAL. DE GESTION
ADMINISTRATIVO CONTABLE
MINISTERIO DE EDUCACION